



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y  
GASTOS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE  
TRIATLON, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL  
2008 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

**SAN SALVADOR, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**



## INDICE

### CONTENIDO

	PAG.
I ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	1
IV RESULTADOS DEL EXAMEN	2





Licenciado

**ADONAY MANCÍA**

Presidente de la Federación Salvadoreña  
de Triatlón (FESTRI)  
Presente

Hemos realizado Examen Especial a los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Triatlón (FESTRI), por el período del 01 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2011.

## I ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La Federación Salvadoreña de Triatlón, es el organismo rector y máxima autoridad de todas las actividades del Triatlón en todas sus modalidades y categorías, en todo el país. Estará constituido por Subfederaciones, Clubes Deportivos, Ligas Deportivas, Equipos, Entrenadores, Árbitros y Atletas Individuales, todos debidamente federados, que practiquen el Triatlón en cualquiera de sus formas.

La Federación es un organismo reconocido e inscrito en el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y es miembro del Comité Olímpico de El Salvador (COES). La Federación reconoce al INDES, como el organismo rector del deporte en el país y encargado de la formulación, evaluación, dirección, desarrollo y fomento de la política estatal de los deportes. Manifestando la adhesión y obligación a acatar la Ley General de los Deportes de El Salvador y sus Reglamentos, así como también a la Carta Olímpica, Estatutos del COES y Reglamentación Olímpica Complementaria.

La Federación, es reconocida por la Unión Internacional de Triatlón, la cual está afiliada al Comité Olímpico Internacional, WORLD ANTI DOPING AGENCIES así como podrá afiliarse a otras Organizaciones Internacionales y a cualquier otra organización que beneficie al Triatlón salvadoreño y a la consecución de sus fines.

## II OBJETIVOS DEL EXAMEN

Realizar Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Triatlón (FESTRI), por el período del 01 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2011, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en realizar un Examen Especial a los ingresos y gastos



1

de la Federación Salvadoreña de Triatlón (FESTRI), correspondientes a fondos propios, así como aquellos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y fondos de contingencia, durante el período del 01 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2011, para lo cual se desarrollaron los procedimientos siguientes:

1. Verificar la legalidad y exactitud de los gastos e ingresos, asegurándonos que estos cuenten con documentación de soporte suficiente y competente;
2. Comprobar el ingreso a la cuenta bancaria de los fondos INDES, así como los recursos propios.
3. Constatar que los gastos efectuados con los fondos INDES, estén de a los fines de la transferencia; acuerdo
4. Verificar el adecuado cumplimiento de los aspectos legales relativos a las transacciones efectuadas durante el período.

#### IV RESULTADOS DEL EXAMEN

No se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados en este informe.

En el transcurso del examen, se detectaron aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y sus operaciones, que consideramos asuntos menores, los cuales fueron comunicados a la administración mediante notas de fechas 1 y 5 de noviembre del corriente año y resueltas en el transcurso del examen, mediante notas y evidencias presentadas por la Administración.

El presente Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Triatlón (FESTRI), por el período del 01 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 23 de noviembre del 2012.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Lic. Noemí Rodríguez de Carrillo**  
**Subdirectora de Auditoría Uno**

